

RIO GALLEGOS, 06 de Noviembre de 2017

VISTO:

El Expediente N° 73.304/17 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo se tramita la aprobación del Proyecto de Extensión y Vinculación y Solicitud de Financiamiento denominado "III Jornadas de Acompañamiento Terapéutico en la UNPA-UARG y Primer Encuentro Interprovincial de Tecnicaturas Universitarias de Acompañamiento Terapéutico. Salud, Derechos Humanos y Comunidad", bajo la dirección del Prof. Guillermo RODRIGUEZ, a llevarse a cabo los días 24 y 25 de Noviembre de 2017;

QUE el mencionado Proyecto se enmarca en el "Programa para la Equiparación de Oportunidades para las Personas con Discapacidad (PREOPED)", radicado en la U.N.P.A.-U.A.R.G., aprobado por Acuerdo N° 249/04;

QUE el Proyecto de Extensión y Vinculación y Solicitud de Financiamiento denominado "III Jornadas de Acompañamiento Terapéutico en la UNPA-UARG y Primer Encuentro Interprovincial de Tecnicaturas Universitarias de Acompañamiento Terapéutico. Salud, Derechos Humanos y Comunidad" está integrado por Eduardo COSSI en calidad de responsable de la organización;

QUE el Comité de Alumnos y Graduados de esta Jornada está integrado por Julieta VEGA, Alfredo JARAMILLO, Mariela GAMBOA y Camila BALMACEDA;

QUE el Comité de Auxiliares y Profesores de esta Jornada está integrado por Alejandra AVELDAÑO, Ariel SAN ROMÁN, Daniel ROMERO, Eduardo COSSI, Florencia NAVARRO, Gloria VILLAR, Gonzalo CABRERA, Karina ROSALES, Pablo CROTTI, Silvia MANSILLA y Marta REINOSO;

QUE el Comité Académico de esta Jornada está integrado por Julieta VEGA, Alejandra AVELDAÑO, Florencia NAVARRO, Eduardo COSSI, Guillermo RODRIGUEZ, Gonzalo CABRERA y Mariela GAMBOA;

QUE los destinatarios son profesionales y referentes de las áreas de salud, justicia y distintos organismos de aplicación, alumnos, docentes de carreras a fines, operadores terapéuticos, facilitadores, acompañantes terapéuticos y público en general interesado en la temática;

QUE los objetivos generales son: 1) responder a la creciente demanda de auxiliares con una sólida capacitación técnica, en el desempeño de la función y/o del rol del Acompañante Terapéutico en la región, 2) intercambiar experiencias y producción de saberes, relacionadas a la práctica del acompañamiento terapéutico y su formación, y 3) visibilizar redes institucionales gubernamental y no gubernamental que abonen a la incorporación de la figura del acompañamiento terapéutico, en el campo socio comunitario, de salud, de asistencia sanitaria y educación;

QUE los objetivos específicos son: 1) desarrollar servicios como necesidades surjan en la población, para permitir la rehabilitación y la inclusión social de las personas: guardia, internación, atención y seguimiento en el hospital general, centros de día, casas de medio camino, emprendimientos laborales, atención domiciliar y acompañamiento terapéutico, 2) articular estrategias de formación, prevención e inclusión entre los Ministerios de Educación, Desarrollo Social, Salud, Justicia y las Secretarías de Derechos Humanos, Trabajo y Seguridad Social, y 3) fortalecer con acciones positivas la independencia y autonomía de las personas con padecimiento mental, posibilitando la toma de decisiones;

QUE el Director del presente Proyecto solicitó la compra de TRES (3) pasajes tramo BUE-RGL-BUE y el pago de SEIS (6) días de viáticos;

QUE a fs. 21 obra Nota N° 2832/17 interpuesta de la Secretaria de Administración de la U.N.P.A.-U.A.R.G. Mg. Karina FRANCISCOVIC mediante la cual certifica la existencia de crédito presupuestario, por un importe de hasta la suma de PESOS TREINTA MIL (\$30.000,00) para la cobertura de los gastos que demande la presente actividad;

QUE se solicita cobrar un arancel de PESOS DOSCIENTOS (\$200,00) para asistentes externos a la UNPA, PESOS CIEN (\$100,00) para personal de la UNPA y gratuito para alumnos de nivel secundarios, alumnos de la UNPA y el personal organizador del evento;

QUE a fs. 12 se cuenta con el aval de la Dirección del Instituto de Educación y Ciudadanía (IEC);

QUE de fs. 16 a 18 consta Formulario de Evaluación de Proyectos de Extensión y Vinculación y

///

ACUERDO

N°

557/17

//2.-

Solicitud de Financiamiento, conforme lo establecido por la Ordenanza N° 175-CS-UNPA, resultando una evaluación positiva por parte de la Secretaría de Extensión;

QUE obra Despacho N° 206/17 de la Comisión Extensión, Biblioteca y Reglamento mediante el cual hace suyo el Proyecto de Acuerdo elaborado por la Secretaría Extensión de la U.A.R.G. (fs. 23, 24 y 25);

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE el presente trámite se encuadra en la Ordenanza N° 175-CS-UNPA;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- APROBAR la realización del Proyecto de Extensión y Vinculación y Solicitud de Financiamiento denominado "III Jornadas de Acompañamiento Terapéutico en la UNPA-UARG y Primer Encuentro Interprovincial de Tecnicaturas Universitarias de Acompañamiento Terapéutico. Salud, Derechos Humanos y Comunidad", bajo la dirección del Prof. Guillermo RODRIGUEZ (D.N.I. N° 12.894.531), a llevarse a cabo los días 24 y 25 de Noviembre de 2017.-

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que el Proyecto de Extensión y Vinculación y Solicitud de Financiamiento denominado "III Jornadas de Acompañamiento Terapéutico en la UNPA-UARG y Primer Encuentro Interprovincial de Tecnicaturas Universitarias de Acompañamiento Terapéutico. Salud, Derechos Humanos y Comunidad", se enmarca en el "Programa para la Equiparación de Oportunidades para las Personas con Discapacidad (PREOPED)", radicado en la U.N.P.A.-U.A.R.G., aprobado por Acuerdo N° 249/04.-

ARTICULO 3º.- ESTABLECER que el Proyecto de Extensión y Vinculación y Solicitud de Financiamiento denominado "III Jornadas de Acompañamiento Terapéutico en la UNPA-UARG y Primer Encuentro Interprovincial de Tecnicaturas Universitarias de Acompañamiento Terapéutico. Salud, Derechos Humanos y Comunidad", está integrado por Eduardo COSSI (D.N.I. N° 20.976.269) en calidad de responsable de la organización.-

ARTICULO 4º.- ESTABLECER que el Comité de Alumnos y Graduados de esta Jornada está integrado por Julieta VEGA, Alfredo JARAMILLO, Mariela GAMBOA y Camila BALMACEDA.-

ARTÍCULO 5º.- ESTABLECER que el Comité de Auxiliares y Profesores de esta Jornada está integrado por Alejandra AVELDAÑO, Ariel SAN ROMÁN, Daniel ROMERO, Eduardo COSSI, Florencia NAVARRO, Gloria VILLAR, Gonzalo CABRERA, Karina ROSALES, Pablo CROTTI, Silvia MANSILLA y Marta REINOSO.-

ARTÍCULO 6º.- ESTABLECER que el Comité Académico de esta Jornada está integrado por Julieta VEGA, Alejandra AVELDAÑO, Florencia NAVARRO, Eduardo COSSI, Guillermo RODRIGUEZ, Gonzalo CABRERA y Mariela GAMBOA.-

ARTÍCULO 7º.- AUTORIZAR a la Secretaría de Administración a afrontar el gasto que demande la compra de TRES (3) pasajes tramo BUENOS AIRES-RIO GALLEGOS-BUENOS AIRES y el pago de SEIS (6) días de viáticos.-

ARTICULO 8º.- ESTABLECER que las erogaciones efectuadas en el marco de la ejecución de Proyecto de Extensión y Vinculación y Solicitud de Financiamiento "III Jornadas de Acompañamiento Terapéutico en la UNPA-UARG y Primer Encuentro Interprovincial de Tecnicaturas Universitarias de Acompañamiento Terapéutico. Salud, Derechos Humanos y Comunidad", serán afectadas a la Fuente de Financiamiento

1.2.- RECURSOS PROPIOS.- PROGRAMA 16.- ACTIVIDAD 10.- INCISOS 2 y 3.- PRESUPUESTO 2017, por un importe de hasta la suma PESOS TREINTA MIL (\$30.000,00).-

ARTÍCULO 9º.- FIJAR un arancel de PESOS DOSCIENTOS (\$200,00) para asistentes externos a la UNPA, PESOS CIEN (\$100,00) para personal de la UNPA y Gratuito para alumnos de nivel secundario,

///

A C U E R D O

N°

557/17

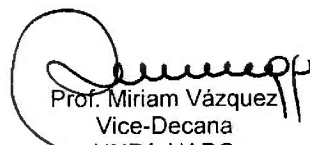
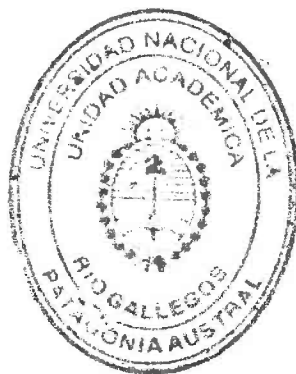
///-3-

alumnos de la UNPA y el personal organizador del evento.-

ARTÍCULO 10º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Extensión, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Departamento Ciencias Sociales, Secretaría de Extensión Universitaria, dese a conocer, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo.-



Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Prof. Miriam Vázquez
Vice-Decana
UNPA-UARG